

INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - SINCHI
SEGUIMIENTOS OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN INTERNA

SEGUIMIENTO: Matriz de Riesgos Institucionales a 31 de enero de 2023

FECHA: 31 de enero de 2023

NORMATIVA:

El Decreto 1083 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector de Función Pública en su "Artículo 2.2.21.5.4 Administración de riesgos. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspecto tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizaciones, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos"

Que el Decreto 124 de 2016 sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y establece los seguimientos de riesgos y establece: "**ARTÍCULO 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo.** El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos. Por su parte, el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano."

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS:

La Oficina Asesora de Evaluación Interna procede a efectuar la verificación y evaluación de la elaboración, visibilización, seguimiento y control de la Matriz Integral de Riesgos del Instituto Sinchi, para ello verificó en la página web del Instituto SINCHI la publicación la matriz de riesgos institucionales año 2023, denominada Matriz Integrada de Riesgos y Oportunidades, revisado el link: <https://www.sinchi.org.co/informacion-adm> se encuentra la misma publicada.

Se adjunta el pantallazo con fecha 31 de enero de 2023, que hace parte integral de este seguimiento.

Cordialmente,

Original Firmado

ANGELICA MARIA CASTRO ACOSTA

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI
Jefe Oficina Asesora de Evaluación Interna



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana
Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax:
(8) 5928171 Leticia - Amazonas
Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá
www.sinchi.org.co

